

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACION PUBLICA N° UC025-2024

Mediante Resolución N° 2165 del día 18 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° **UC025-2024**, la cual tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”**

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO UNICORDOBA 2024 y RAFAEL SANTIAGO NAAR.**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2166 del día 18 de noviembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° **UC025-2024**, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO UNICORDOBA 2024	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
RAFAEL SANTIAGO NAAR.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que el proponente **CONSORCIO UNICORDOBA 2024**, mediante comunicación escrita enviada a la oficina de contratación el día 03 de diciembre de 2024 a las 3:45 p.m. y estando dentro del término de traslado del informe, envió los documentos de subsanación así:

- Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST de la empresa BEST INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S expedido por la ARL SURA – 11 folios
- Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS V&F S.A.S expedido por la ARL SURA – 11 folios
- Copia de la cédula de la representante legal del CONSORCIO UNICORDOBA 2024

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo:

I. REQUISITOS HABILITANTES
A. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024



Nº	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-9	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	*19,27	SUBSANADO
3	Documento compromiso de anticorrupción	31-33	C
4	Certificado de existencia y representación legal	13-18,20-26	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	10-12	C
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	17,24	C
7	Hoja de vida de la función pública	28-30	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	34-52	C
9	Registro único tributario – RUT	53-59	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	60-65	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	66-71	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	72-75	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	76-79	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	80-82	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

2

PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

Nº	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-9	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	50-52	C
4	Certificado de existencia y representación legal	-	N.A.
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
7	Hoja de vida de la función pública	13-16	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	17-18	C
9	Registro único tributario – RUT	10-12	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	87-88	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	85-86	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	91-92	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	89-90	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	22-25	C
VERIFICACION JURIDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024

INDICES FINANCIEROS						
FACTOR DE VERIFICACIÓN	BEST INGENIERIA 50%	CONST. Y PROY V&F 50%	RESULTADO CONSORCIO	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	181,85	Indeterminado	Indeterminado	Igual o mayor al 2.0	83-114	



Índice de Endeudamiento	0,135%	0%	0.135%	Igual o menor a 65%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	168,14	Indeterminado	Indeterminado	Igual o mayor a 2 o Indeterminado	
VERIFICACION FINANCIERA					CUMPLE

PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	5,79	Igual o mayor al 2.0	42-49	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	22,1%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	10,39	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

3

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO UNICORDOBA 2024

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA , cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.	El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente. Contratante: Municipio de Sahagún Contratista: Consorcio el progreso educativo Sahagún 2020. Integrantes del Consorcio: INVERSIONES PSAVZ S.A.S. – 60% INTEC DE LA COSTA S.A.S - 40% <i>Contrato de obra Pública: 127 de 31 de agosto de 2020</i> Objeto: Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras en diferentes instituciones educativas en zona rural del Municipio de Sahagún, Córdoba. Valor Inicial: \$ 2.138.621.634 Plazo de ejecución inicial: OCHO (8) MESES Fecha de inicio: 28/10/2020 <i>Suspensión 1: 05/11/2020</i> <i>Reinicio 1: 23/11/2020</i> Fecha de terminación: 07/07/2021 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$1.283.172.980,00 – 1.412,36 SMMLV <i>El proponente aporta copia de acta de liquidación, acta final, acta de conformación del consorcio, acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante, certificación</i>	115-129	CUMPLE



Valor presupuesto: \$1.003.574.716,00 SMMLV: 771,98	de composición accionaria de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS V&F S.A.S		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director de Obra en dos (2) proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN Ingeniero Civil, Especialista en gerencia de proyectos, Matricula N° 25202-68010 del 16/10/1997 Aporta copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia del diploma de Ingeniero Civil, copia de diploma y acta de grado como especialista en Gerencia de proyectos, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como Director de Obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 20%</p>	131-147	CUMPLE
<p>Residente de obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>MIGUEL ANDRES GARCIA PRASCA, Ingeniero Civil N° 22202-210240 COR del 04/08/2011 Aporta copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de diploma de Ingeniero Civil, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como Ingeniero Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%</p>	148-158	CUMPLE

4



<p>Ingeniero electricista (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Especifica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente y/o ingeniero electricista en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>EIVAN ENRIQUE BRANGO OLASCOAGA, Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL 20591544 del 04/03/2013 <i>Aporta copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma de Ingeniero Electricista, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, hoja de vida de la función pública, dos (2) certificados como, Ingeniero Electricista en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física., carta de compromiso con una dedicación del 30%.</i></p>	<p>159-169</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: Experiencia especifica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA. Ingeniero industrial, especialista en higiene y seguridad industrial. Matrícula N° 22228218073COR del 15/12/2021 <i>Aporta copia de cedula, copia de la matrícula profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, copia de la Resolución del 29/10/2024 mediante la cual se autoriza la renovación de la licencia de prestación de servicios de salud ocupacional, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como especialista en higiene y seguridad industrial, curso de SGSST 50 horas, hoja de vida de la función pública, copia de (1) certificado de experiencia como responsable del SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%</i></p>	<p>170-184</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>CUMPLE</p>	

5

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	187,210	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	191,213	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	190,211-212	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	204-208,216-220	SUBSANADO
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	188-189,214-215	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	192-203,221-232	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

6

PROPONENTE N° 2: RAFAEL SANTIAGO NAAR.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$1.003.574.716,00 SMMLV: 771,98</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>Contratante: Municipio de Ayapel Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2021 Contrato de obra Pública: LP-MA-005-2021 Objeto: Adecuación y construcción de infraestructura física de distintas instituciones educativas del municipio de Ayapel, departamento de Córdoba. Valor Inicial: \$ 939.060.015 Valor adicional: \$431.000.000 Valor total: \$1.370.060.015 Plazo de ejecución inicial: CUATRO (4) MESES Fecha de inicio: 11/08/2021 Plazo adicional: DOS (2) MESES Fecha de terminación: 10/11/2023</p> <p>El proponente aporta copia de acta de liquidación y contrato, sin embargo, la experiencia no se puede validar toda vez que no presenta la carta de conformación</p>	27-39	NO CUMPLE



	del consorcio para verificar los integrantes y sus porcentajes de participación		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		NO CUMPLE	

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director de Obra en dos (2) proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>OMAR LUIS BLANCO OCHOA <i>Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia y Dirección de obra.</i> <i>Matrícula N° 08202-095981ATL del 23/01/2003</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la experiencia. (SE DEBE SUBSANAR)</i> <i>Aporta copia de diploma como Ingeniero Civil, copia de diploma como especialista en Especialista en Gerencia y Dirección de obra, copia de la matrícula profesional, copia de la cedula, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, dos (2) certificados como director de obra en proyecto de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 20%,</i></p>	94-104	NO CUMPLE
<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El residente de obra propuesto deberá tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director o residente de obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>ADRIANA LUCIA ARTEAGA NORIEGA, <i>Ingeniero Civil N° 22202-213644 COR del 06/10/2011</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la experiencia. (SE DEBE SUBSANAR), copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma de ingeniería civil, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingeniería, aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificados como Ingeniero Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física</i></p>	105-114	NO CUMPLE



<p>Ingeniero electricista (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente y/o ingeniero electricista en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>GUIDO ALBERTO PACHECO MACEA, <i>Ingeniero Electricista, Matrícula N° BL 205-39019 del 24/02/2004</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta, toda vez que no aporta la segunda hoja donde se debe relacionar la experiencia. (SE DEBE SUBSANAR), un (1) certificado como Ingeniero electricista en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física. certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, copia de diploma de Ingeniero Electricista, copia de la matrícula profesional, copia de la cedula, carta de compromiso con una dedicación del 30%,</i></p>	<p>133-141</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en un contrato relacionado con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>JOSE CARLOS ALDANA LATORRE. <i>Ingeniero industrial, especialista en Salud ocupacional</i> <i>Matrícula N° 22228170669 COR</i> <i>Aporta copia de cédula, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia diploma como especialista en Salud ocupacional, copia de la matrícula profesional, copia del diplomado en sistema integrado de gestión, hoja de vida de la función pública, copia de la Resolución del 04/11/2021 mediante la cual se autoriza la renovación de la licencia de prestación de servicios de salud ocupacional, copia de cédula, copia de (2) certificados de experiencia como responsable del SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de infraestructura física, carta de compromiso con una dedicación del 100%,</i></p>	<p>115-132</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>NO CUMPLE</p>	

8

- ✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	54	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	55	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	56-57	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	58-62	NO CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	63-65	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	66-77	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		NO CUMPLE

El proponente aporta documento de Estándares mínimos del SG-SST, sin embargo, no aporta el certificado por la ARL

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO UNICORDOBA 2024	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
RAFAEL SANTIAGO NAAR.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADA** la propuesta presentada por el proponente **RAFAEL SANTIAGO NAAR**, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO UNICORDOBA**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	50
Factor Económico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
TOTAL	100

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD (MÁXIMO 50 PUNTOS)

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE	FOLIOS
Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de obra de similares características de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. (máximo 25 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra calificada como Excelente o Muy Buena, se le otorgará máximo 25 puntos	25	Se aporta documento a folio 235, en donde se evidencia que la obra fue calificada como excelente.
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra calificada como Buena, se le otorgará máximo 12.5 puntos		
Oportunidad en la entrega de obra (Certificaciones de contratos terminados oportunamente), en proyectos de obra de similares características de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar. (máximo 25 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra cuya ejecución fue realizada antes del plazo previsto del contrato, se le otorgará máximo 25 puntos	12.5	Se aporta documento a folio 236-237, en el cual se evidencia que el contrato se ejecutó en el plazo previsto.
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de obra cuya ejecución fue realizada en el plazo previsto del contrato, se le otorgará máximo 12.5 puntos		
TOTAL, PUNTAJE		37.5 PUNTOS	

10

FACTOR ECONOMICO: (MAXIMO 40 PUNTOS)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesta corregido
\$1.003.574.716,00	\$1.003.186.697,00 (Folio 244-334)
Puntaje por valor de la propuesta	40 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	El proponente aporta a folio 243, documento donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	Puntaje
		10

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor técnico	50 puntos	37.5
2. Factor Económico	40 puntos	40.0
3. Apoyo a la industrial nacional	10 puntos	10.0
CALIFICACIÓN TOTAL	100 puntos	87.5



Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC025-2024, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”** al proponente **CONSORCIO UNICORDOBA 2024**, por la suma de MIL TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.003.186.697,00) incluido IVA.

Dado en Montería (Córdoba) a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

11

Original firmado

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ADRIANA CAMILA MORALES CABALLERO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

